



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Segunda de Gobernación

LXVI/CSG/10

Chihuahua, Chih., 24 de mayo 2020

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se le cita a una reunión de la **Comisión de Segunda de Gobernación**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **lunes 25 de mayo** del año en curso, a las **10:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Omar Bazán Flores

Presidente

Dip. Ana Carmen Estrada García

Secretaria

C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. **Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.
C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
C.c.p. Diputados (a) Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA (iniciadores del asunto No. 1265)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Segunda de Gobernación
LXVI/CSGPC/10

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis de los siguientes Asuntos turnados a la Comisión:

Asunto 1581

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 1265

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de reducir de cinco a tres los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)

Asunto 1241

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 37, párrafo primero, de la Constitución Política; así como los artículos 294, numeral 2, y 296, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a la integración del Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Segunda de Gobernación
LXVI/CSGPC/10

Asunto 1879

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que en uso de sus atribuciones como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, acate los principios acogidos por la Corte Interamericana y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de excepcionalidad, necesidad, proporcionalidad, humanidad y legalidad, así como para que revoque de inmediato el acuerdo presidencial de fecha 11 de mayo de 2020, que autoriza el uso de las fuerzas militares en acciones de seguridad pública, sin justarse a los términos constitucionales; y al Gobernador del Estado de Chihuahua, para que ejerza las acciones legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la representación del Estado de Chihuahua que le asiste, combatiendo el citado acuerdo presidencial.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días del mes de mayo de 2020.